



DECRETO N° 2822

CHIGUAYANTE, 04 NOV 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2417 de fecha 12.12.2012; N° 1511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido Interno N° 10.317 de fecha 15.10.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 28 de fecha 28.01.2015; Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 29.01.2015 que aprueba y sanciona el Programa Actividad Social: "Mujeres Jefas de Hogar, año 2015", Cotización del Proveedor: SERVICIO DE BANQUETERIA Y PLANIFICACION DE EVENTOS GLORIA VALENTINA F.. Rut: 76.327.733-K con un valor total de \$400.000.- (impuesto incluido), Decreto Alcaldicio N° 2.730 de fecha 21.10.2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 62 Ley 19.880 Ley Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO :

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 2.730 de fecha 21.10.2015 en los vistos y en el punto 2° donde dice: Cotización del Proveedor: SERVICIO DE BANQUETERIA Y PLANIFICACION DE EVENTOS GLORIA VALENTINA F. Rut: 76.327.733-K con un valor total de \$400.000.- (impuesto incluido); debe decir: Cotización del Proveedor: GLORIA VALENTINA FIERRO ARAVENA Rut: 16.155.239-9 con un valor total de \$400.000.- (impuesto incluido).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GABRIELA MEDEL ARAVENA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

JWB/GMA/MAR/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.